



Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, siete de julio de dos mil veinte.

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Sociedad de Activos Especiales S.A.S.
S.A.E.
Demandado: Mildrey Edilsa Arboleda Ruiz y Luis
Fernando Valencia Toro
Radicado: 05001-40-03-024-**2020-002309**-00.
Decisión: **Inadmite**

Estudiada por el Despacho la presente demanda, se observó que la presente demanda Ejecutiva, adolece de los siguientes requisitos:

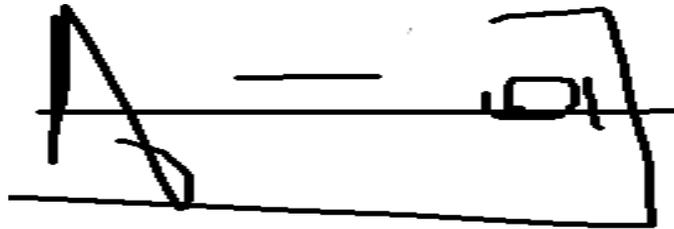
- Adecuara los numerales de la demanda en orden consecutivo toda vez que existen numerales que se repiten.
- De conformidad con lo exigido por el artículo 84, numeral 2° del C. G. del Proceso, se aportará los certificados de tradición de los inmuebles objetos del presente tramite, dado que son del año 2019 y a la fecha se pueden haber generado cambios.
- Conforme la Ley 675 de 2001 en su art. 48 y el art. 430 del C. G. del Proceso, en relación a las cuotas de administración peticionadas, allegará documento que acredite a la entidad accionante como administradora de la propiedad horizontal de la cual hace parte el inmueble objeto de dichos cobros por expensas, o en su defecto, poder conferido por el representante legal de la misma, quien en este caso también deberá acreditar dicha calidad. De lo contrario deberá aportar los recibos de pago que den cuenta que dichas cuotas fueron canceladas por la ejecutante.

RESUELVE:

PRIMERO: Inadmitir la presente demanda ejecutiva, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto, so pena de su posterior rechazo se subsane el defecto visto, según lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: Del escrito y documentación que se allegue para el cumplimiento de las exigencias hechas habrá de aportarse copias para el traslado a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE



**EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ**

1

<p>JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN</p> <p>NOTIFICACION POR ESTADOS</p> <p>Medellín, _____, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° _____, fijados a las 8:00a.m.</p> <p>_____ Secretario(a)</p>
